

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 556/2021

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 11 de febrero de 2021, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inmaculada Reyes Cuadrado, las competencias y atribu-

ciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 14 de febrero del año en curso, entre los contrayentes D. César Bravo Santervás y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pastora García Muñoz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco a 17 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.